

Difusión convocatorias SGI

CONVOCATORIAS GVA · CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, HUMANÍSTICAS O ARTÍSTICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL (AORG) — 2027

9.000 €

Importe máximo por ayuda

22 set.*

Plazo límite UV, 14:00 h

7–25 set.*

Plazo entidad financiadora

2027

Período de ejecución

DATOS CONVOCATORIA

Título	Subvenciones para la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones científicas, tecnológicas, humanísticas o artísticas de carácter internacional (AORG) – 2027.
Objetivo	La concesión de subvenciones para promover la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones internacionales de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico, así como la labor de divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas en el marco de las actividades primarias de carácter no económico de los centros de investigación, cuya regulación específica se establece en los artículos 95 a 98 de la Orden de Bases.
Entidad convocante	Conselleria de Educación, Cultura y Universidades.
Web	Anexo XIII — Subvenciones CIAORG (web CEICE)

PLAZO

Plazo entidad financiadora: 7–25 de septiembre de 2026*

Plazo límite UV: 22 de septiembre de 2026 a las 14:00 h (para cumplir con la presentación institucional)

Será preceptiva la presentación de la solicitud a través de la firma electrónica avanzada del IP. En caso de no disponer de ella, el personal vinculado con la Institución podrá ponerse en contacto con el Registro General correspondiente para que le faciliten su obtención.

Una vez hecha la solicitud en la plataforma electrónica GVA, y a los efectos de tener constancia de su presentación y dar el visto bueno del representante legal, inmediatamente después del registro de la solicitud, deberá enviarse al SGI a través de la Sede Electrónica de la Universitat de València: [Enlace ENTREU \(grupo AORG\)](#)

Es imprescindible para la conformidad del Representante Legal de la UV:

- SOLICITUD. Los datos de la persona representante de la UV pueden encontrarse en: [Datos de interés \(PDF\)](#)
- MEMORIA DESCRIPTIVA de la actividad a realizar.
- CURRÍCULUM VITAE del investigador/a responsable de la ejecución (modelo FECYT).
- COMPOSICIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO.
- RELACIÓN DE PONENTES.
- PROGRAMA CIENTÍFICO.
- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, detallado por conceptos.
- En su caso, COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Duración	<i>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027.</i>
Dotación	<i>Máximo de 9.000 euros.</i>
Requisitos	<i>Personal investigador doctor con vinculación funcional, estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria, que deberá mantenerla durante el período de ejecución de la subvención.</i>

REQUISITO ESENCIAL · CARÁCTER INTERNACIONAL

Para ser subvencionables, los eventos deberán: a) celebrarse en la Comunitat Valenciana; b) tener carácter internacional, para lo cual se requiere que figuren, tanto en el comité científico como entre las personas ponentes y conferenciantes, al menos tres personas investigadoras con destino en un centro de investigación de otro país.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos subvencionables:

- *Gastos de viajes, manutención y alojamiento de las personas del comité científico, del comité organizador y de ponentes y conferenciantes, con los límites establecidos en la normativa de la Generalitat sobre indemnizaciones por razón del servicio.*
- *Difusión de los programas de la reunión: diseño e impresión de carteles, trípticos y programas, página web y publicidad, que deberán reflejar siempre la financiación de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.*
- *Gastos de ponencias, conferencias y otras participaciones, con los límites establecidos en la normativa de la Generalitat sobre indemnizaciones por razón del servicio.*
- *Gastos de traducción y alquiler de equipos técnicos.*
- *Edición de las ponencias o conclusiones resultantes.*

No son gastos subvencionables:

- *Gastos sociales asociados a las actuaciones subvencionadas.*
- *Cursos de postgrado, de reciclaje o de especialización.*
- *Material inventariable, cualquiera que sea su cuantía.*
- *Material de oficina y material fungible, en general, que no tenga relación con la actividad propuesta.*
- *Gastos de funcionamiento propios del centro de investigación.*
- *Alquiler de locales o carpas.*
- *Cuotas de inscripción al congreso, jornada o reunión.*

INFORMACIÓN ADICIONAL

Documentación preceptiva	<i>La memoria descriptiva de la actividad a realizar y el programa científico se consideran parte integrante y contenido mínimo de la solicitud, por lo que la ausencia o falta de contenido de estos documentos determinará la inadmisión de esta.</i>
Gestores SGI	policien@uv.es (consultas de tramitación) · sijuseg@uv.es (consultas presupuestarias)
Suscripción webinar	<i>Día 10 de septiembre de 11:00 a 12:00 h. Acceso a la inscripción</i>
Suscripción a novedades SGI	go.uv.es/comunicacio/convocatories-recerca

*Preparado por las estructuras de la Universitat de València como apoyo para la preparación de solicitudes. Fuente: Convocatoria 2027 de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades — Anexo XIII. * Fecha tal como figura en el documento base; a verificar con el SGI, ya que el Anexo XIII publicado en el DOGV núm. 10412 (24.07.2026) sitúa el plazo de la entidad financiadora en 2026.*